



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE  
DEFENSA NACIONAL**

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 208  
SEPTIEMBRE DE 2020

CARPETA N° 580 DE 2020

**EJERCICIO MILITAR "TANQUE 2020"**

Se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal superior  
y una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina

**Informe**

***XLIX Legislatura***

COMISIÓN DE  
DEFENSA NACIONAL

---

I N F O R M E

---

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha aprobado el proyecto de ley "EJERCICIO MILITAR TANQUE 2020. Se autoriza el ingreso al territorio nacional de personal superior y una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina".

Tal como se expresa en la exposición de motivos, el mencionado ejercicio consiste en calificar y entrenar tripulaciones uruguayas en operaciones de reabastecimiento de combustible en vuelo, así como contribuir a la realización de ejercicios combinados de mayor complejidad y adiestrar el personal de ambas Fuerzas.

Al no contar nuestra Fuerza Aérea con una aeronave que reúna las características específicas para el tipo de maniobras de recarga en vuelo, resulta indispensable la presencia de una aeronave de la Fuerza Aérea Argentina que cumpla con los requisitos necesarios para efectuarlos.

Siempre en el ámbito de la Comisión se ha aprobado este tipo de ejercicios que redundan en un mejoramiento del entrenamiento y la operatividad de la Fuerza Aérea.

Por lo expuesto, esta Asesora Parlamentaria recomienda al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 2 de setiembre de 2020

NAZMI CAMARGO BULMINI  
MIEMBRO INFORMANTE  
GASTÓN COSSIA  
GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO  
CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ  
GUSTAVO ZUBÍA

≠